

EXPEDIENTE 9/24

“TELEMEDIDA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DEL PUERTO DE MARÍN”

(ABIERTO)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración**

19 de julio de 2024. 13:30 horas.

**Lugar de celebración**

Sede administrativa

**Asistentes**

PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VEROZ. Director.  
SECRETARIO: D. JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU. Departamento Secretaría General.  
VOCAL: D<sup>a</sup>. BEGOÑA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. Unidad Económico- Financiera.  
VOCAL: D<sup>a</sup>. NATALIA PAZOS GONZÁLEZ. Departamento Secretaría General.  
VOCAL: D. FELIPE LINAJE RUIZ. División de Proyectos y Obras.

**Orden del día:**

1.- PROPUESTA ADJUDICACION. DOCUMENTACIÓN MEJOR VALORADO: 9/24.

**Se Expone:**

1.- PROPUESTA ADJUDICACION. DOCUMENTACIÓN MEJOR VALORADO: 9/24.

Consta presentada y admitida inicialmente:

1. TESWATER GLOBAL, S.L.U. B27778703

Con fecha 10 de julio de 2024, la Comisión Técnica se reúne para informar sobre la proposición técnica de la licitación de la obra de referencia, procediendo a valorar, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados al efecto, la proposición técnica admitida a licitación, dando como resultado las valoraciones a la Calidad Técnica que a continuación se expresan:

LICITADOR		VALORACIÓN (VT) [sobre 100 puntos]
L1	TESWATER GLOBAL, S.L.U.	75,75



El 12 de julio de 2024 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de la proposición económica que fue admitida administrativamente y obtuvo al menos un 50 % de la valoración máxima de su oferta técnica, con el siguiente resultado (IVA excluido):

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido):</b>	194.637,07€
---	-------------

LICITADOR	Propuestas técnicamente contemplables (IVA excluido)	Baja de la oferta
L1   TESWATER GLOBAL, S.L.U.	179.066,10 €	8,00%

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 38ª del PCAP, se remitió la documentación económica por la Mesa de Contratación a la Comisión Técnica con el fin de analizar, en su caso, la oferta económica como "contemplable", es decir, excluidas aquellas correspondientes a las propuestas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable, así como aquellas que, a estos efectos, no deban ser consideradas por pertenecer a un mismo grupo para determinar aquellas que se encuentren incursas en presunción de anomalía por bajo importe, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Of <sub>j</sub> (€)	BO <sub>j</sub> (%)	Presunción de anomalía
L1   TESWATER GLOBAL, S.L.U.	179.066,10 €	8,00%	NO

Importe de la oferta genérica "contemplable" j =	Of <sub>j</sub>
Baja de la oferta económica =	BO <sub>j</sub>
Presupuesto base de licitación sin IVA (PB) =	194.637,07 €
Número de ofertas "contemplables" (n) =	1
Baja media (BM) =	8,00%
Presunción de temeridad si BO <sub>n</sub> >	12,00%

De dicho cálculo se desprende la empresa no se encuentra incursa en presunción de anomalía.

Se acompaña un cuadro resumen de las puntuaciones globales:

<b>Ponderación</b>	50%	50%
--------------------	-----	-----

LICITADOR	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Global	Orden
L1   TESWATER GLOBAL, S.L.U.	75,75	100,00	87,88	1

La Mesa de Contratación **asume la motivación, los resultados y las conclusiones alcanzadas en su informe de 17 de julio de 2024 por parte de la Comisión Técnica.**

Por todo lo anteriormente expuesto, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º.- A la vista de las puntuaciones globales obtenidas **declarar que la proposición más ventajosa** para la adjudicación es la presentada por TESWATER GLOBAL, S.L.U., con un importe (IVA excluido) de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CENTIMOS (179.066,10 €)**, más un importe de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (37.603,88 €) en concepto de IVA,



lo que supone un importe total (IVA incluido) de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (216.669,98 €)**, y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**.

Conforme a lo anterior, a la vista de las puntuación global obtenida, **SE PROPONE** al órgano de contratación la **ADJUDICACIÓN** del expediente a la empresa señalada, previo **REQUERIMIENTO Y APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** contemplada en las cláusulas 39ª, 40ª (garantía definitiva), y 41ª (garantía complementaria), así como la documentación específica relativa a PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), contemplada en las cláusulas 12ª a 26ª y anexos dentro del plazo de **diez días hábiles** desde el día siguiente al de recepción de la comunicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

**CERTIFICA.**

**JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU**  
Secretario

**VISTO BUENO.**

**D. MIGUEL ANGEL NAVARRO VEROZ**  
Presidente



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU	19/07/2024 17:04   Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FELIPE LINAJE RUÍZ	19/07/2024 18:00   Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	NATALIA PAZOS GONZALEZ	22/07/2024 09:10   Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	MARIA BEGOÑA GONZALEZ SANCHEZ	22/07/2024 09:33   Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	MIGUEL ANGEL NAVARRO VEROZ	22/07/2024 13:11   Sin acción específica	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-1b62-ecf4-49f8-47a3-9184-8d5e-8c47-f6c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

